



CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir insumos clínicos para abastecer los Establecimientos de Salud dependientes de la Dirección de Salud Municipal.
- Que es indispensable contar con los insumos necesarios para mantener el correcto funcionamiento de nuestros Establecimientos.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio 1415 de fecha 28 de diciembre de 2022 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2023
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde titular periodo 2021-2024.-. Decreto n° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Alcalde". Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378.

DECRETO:

1. **Liámese** a Licitación Pública para la compra de insumos clínicos para abastecer los Establecimientos de Salud dependientes de la Dirección de Salud municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
2. **Apruébese** en todas sus partes las bases que regirán este proceso de Licitación.
3. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios o a quien cumpla dicha función en ausencia del titular:

**Matrón DISAM
Administrativa DISAM
Habilitada DISAM**

*ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"Por orden del sr. Alcalde"*



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/grv
Distribución
DSM
Oficina de Partes



BASES PARA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA PARA LA COMPRA DE INSUMOS CLINICOS PARA ABASTECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD AÑO 2023.

La Ilustre Municipalidad de Litueche en conjunto con la Dirección de Salud Municipal, llaman a Licitación pública para la compra de Insumos para el abastecimiento de los Establecimientos de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

1º DESCRICION DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La Ilustre Municipalidad de Litueche en conjunto con la Dirección Municipal necesitan adquirir los siguientes insumos clínicos;

CANTIDAD	INSUMOS
3000	Guantes Nitrilo L
10	Prontosan 350 MI
1000	Aguja Vacutainer 22g X 1
1000	Aguja Vacutainer 21g X 1 1/4" (0,8 X 32 Mm)
4000	Mascarilla 3 Pliegues Blanca
100	Parche Alginato De Plata
400	Tela Micropore 2,5 Cm X 9,1m Con Dispensador (Tipo 3m)
3000	Gasa 5 X 5 No Tejida
700	Kit Curación Estéril
500	Cateter Intravenoso Branula 18 G X 1 1/4"
500	Cateter Intravenoso Branula 20 G X 1 1/4"
500	Cateter Intravenoso Branula 22 G X 1
5	Detergente Enzimático Material De Esterilizacion 5 Lts
300	Jeringa 60 Cc
500	Jeringa 20cc
500	Scalp Vein 21g X3/4"
200	Llave 3 Pasos
200	Tapa Amarilla
500	Cateter Intravenoso Branula 24 G X 3/4
400	Scalp Vein 23g X3/4"
80	Algodón HIDROFILO PRENSADO PREMIUM
20	Rollo Gasa
30	Clorhexidina Jabonosa 2% 340cc
50	Electrodos Autoadhesivos Reutilizables Para TENS 5 X5 CM
50	Electrodos Autoadhesivos Reutilizables Para TENS 10 X5 CM
3000	Jeringa 5cc
120	Cutimed Sorbact 7cm X 9cm (3 cajas)
100	Apósito Alginato De Calcio 10x10 Cm
150	Gasa Parafinada 10x10cm
100	Apósito Alginato De Calcio + Plata
15	Venda Coban 5 Cm X 4,5 M
100	Sabanillas Clínicas
400	Hoja bisturí n°21
3	Rollo mixto esterilización 200 x200m
150	Sutura 2/0 monofilamento de propileno
150	Sutura 4/0 monofilamento de propileno
150	Sutura seda 3/0 seda negra

150	sutura seda 5/0 nylon monofilamento
30	Rollo papel electro para LP12 rollo milimetrado 107mm x 25 metros (tubo plástico)
10 cajas	Tull no adherente con silicona 7,6 x 5cm (10 unidades por caja)
20	Sonda Foley n° 16
20	Sonda Foley N° 18
1.000	Unidades aguja 21g x 1 1/2
8	Bota de unna
300	Bajada de suero
2000	Guantes Nitrilo M
2000	Parches para vacunas

2º ETAPAS DE PROCESO DE APERTUTA:

En una etapa

3º EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS:

Comisión Evaluadora: Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora conformada por tres funcionarios de la Entidad Licitante. o quien cumpla dicha función en ausencia del titular.

- Matrón DISAM
- Administrativa DISAM
- Habilitada DISAM

4 CRITERIOS DE EVALUACION:

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Plazo de entrega	10%
Precio	60%
vencimiento	30%
TOTAL	100%

Formula:

4.1 **PLAZO DE ENTREGA:** Se entregará un 10% a los oferentes que su plazo de entrega sea 7 días, mayor a los días antes mencionados el puntaje será de 0%.

4.2

PRECIO: Se entregará un 60% a la oferta con menor precio

$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$

4.3

VENCIMIENTO: Se entregará un 30% a la oferta que entregue un vencimiento posterior al 30 de septiembre de 2024, un 15% a los oferentes que su vencimiento sea entre enero y septiembre de 2024. Si el vencimiento es inferior a las fechas antes mencionadas las ofertas no serán evaluadas por la comisión evaluadora, al igual que las ofertas que no adjunten el vencimiento de los medicamentos que ofertan.

4.4 Por la urgencia y necesidad de la adquisición no se aceptarán condiciones técnicas ni administrativas para el despacho de los insumos ofertados.

5º PRESUPUESTO DISPONIBLE Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

El presupuesto disponible para esta compra es de \$ 4.000.000 (cuatro millones de pesos) IVA Incluido, los cuales serán financiados con el Presupuesto Municipal Área Salud año 2023.

6º RESOLUCION DE EMPATES:

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio precio ---.

Si aplicando la formula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en criterio de vencimiento.

7º DESPACHO MINIMO en caso de que los productos adjudicados por el oferente no alcancen el monto mínimo de despacho indicado por el oferente en su hoja de oferta, este será adjudicado al puntaje que le siga.

8º DESPACHO A DOMICILIO: Los productos adjudicados deben ser entregados en las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Litueche, Cardenal Caro 796, sin cargo para esta.

9º MULTAS POR ATRASO EN TIEMPO DE ENTREGA: Estas serán aplicadas a los oferentes que no cumplan con el plazo de entrega ofertado por ellos en su hoja de oferta, esta multa será un descuento de un 5% en el total de la factura por los insumos adjudicados.

10º DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES: los oferentes participantes deberán encontrarse inscritos y hábiles en los registros de Chile proveedores del Portal Mercado Publico.

11º PUNTAJE MINIMO DE ADJUDICACION:

El puntaje mínimo de adjudicación será de un 60%, menor a este no podrá ser adjudicado.



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

12º MONTOS Y FORMA DE PAGO:

La orden de compra será tramitada por la Ilustre Municipalidad de Litueche en conjunto con la Dirección de Salud municipal.

Las facturas o boletas serán canceladas dentro del plazo de 30 días contados desde su recepción conforme.



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

Litueche, marzo 2023

